



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad Junta de Vecinos 10-R Loma Colorada.

CONCEPCION, - 8 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 783 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **FERNANDO VERGARA GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 4.112.908-5, (F. 2391786), Presidente de la Junta de Vecinos 10-R Loma Colorada, mediante carta de fecha 03 de septiembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día martes 15 de septiembre de 2009 entre las 11:00 horas y las 15:00 horas, en la Plaza que esta ubicada en calle Los Castaños de la comuna de San Pedro de la Paz.

La actividad autorizada tendrá por objeto realizar el desfile de fiestas patrias en la comunidad, y cuyo responsable es la Junta de Vecinos 10-R Loma Colorada, representada por su Presidente don Fernando Vergara González.

2.- **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de San Pedro de la Paz
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo